

FUNDACION VOY A CAMBIAR EL MUNDO SEDE CARTAGO

Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

FUNDACION VOY A CAMBIAR EL MUNDO SEDE CARTAGO

ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Informe del Revisor Fiscal

Certificación del Representante Legal y Contador Público

Estados Financieros

Estado de la Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Cambios en el Fondo Social

Notas a los Estados Financieros

Nota 1 Entidad Reportante

Nota 2 Bases de Preparación

Nota 3 Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables

Nota 4 Uso de Estimaciones y Juicios Contables

Nota 5 Cambios Contables

Nota 6 Nuevos pronunciamientos contables

Nota 7 Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Nota 8 Ingresos por Actividades Ordinarias

Nota 9 Gastos por Actividades Ordinarias

Nota 10 Otros Ingresos y Otros Gastos

Nota 11 Negocio en Marcha

Nota 12 Hechos Posteriores

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Fundadores y Donantes de la
FUNDACION VOY A CAMBIAR EL MUNDO SEDE CARTAGO
Ciudad

A. Entidad y período del dictamen

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y 2024 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

B. Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del **Decreto 2420 del 2015**, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de

contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

D. Resultados y riesgos

La Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago presenta al 31 de diciembre del 2025 una perdida del ejercicio por \$ -193.109 sin embargo se muestra la continuidad del negocio en marcha.

E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 para las empresas clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, razón por la cual la entidad inició la convergencia a la Normas Colombianas de Información Financiera –NCIF– con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero del 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el período de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el **Decreto 3022 del 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015**, teniendo efectos legales los Estados Financieros preparados bajo el Decreto 2649 de 1993. Por lo anteriormente expuesto los estados financieros del año 2015 bajo el Decreto 2420 del 2015 no fueron objeto de dictamen, pero sí de revisión para efectos de presentación comparativa con los Estados Financieros del año 2025.

F. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La **Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

H. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados.



Esther Liliana Suarez Rendón

Revisor Fiscal

TP - 64536 - T

Marzo de 2.024

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION**

A los Señores Fundadores y Donantes de la

FUNDACION VOY A CAMBIAR EL MUNDO SEDE CARTAGO

Ciudad, junio de 2026

El suscrito Representante Legal y revisor fiscal de la Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago certifican que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre del 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

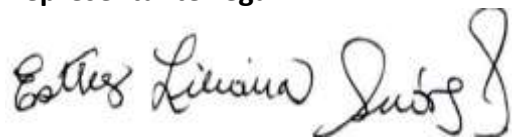
1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Fundación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos consolidados representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos consolidados representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía y sus subordinadas han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



Angélica María virgen

c.c. 31.426.740

Representante Legal



ESTHER LILIANA SUAREZ R.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 64536-T

FUNDACION VOY A CAMBIAR EL MUNDO SEDE CARTAGO
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2,025	2,024
Ingresos por Actividades Ordinarias	\$ 8,874,000	\$ 11,588,500
Gastos por Actividades Ordinarias	\$ 8,555,000	\$ 13,237,800
Déficit (Excedente) Actividades Ordinarias	\$ 319,000	-\$ 1,649,300
Otros Ingresos	\$ 5,132	\$ 3,437
Otros Gastos	\$ 517,241	
Excedente Neto de Actividades No Ordinarias	-\$ 512,109	\$ 3,437
 Total Excedente Antes de Impuestos	 -\$ 193,109	 -\$ 1,645,863
Gasto por Impuesto Diferido	\$ 0	\$ 0
Total Excedente Neto	-\$ 193,109	-\$ 1,645,863



Angelica maria virgen

Presidente
c.c. 31426740



Esther Liliana Suarez R

Revisor Fiscal tp
64536-t

FUNDACION VOY A CAMBIAR EL MUNDO SEDE CARTAGO

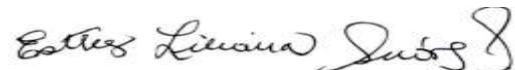
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025

(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2,025
Excedente	-\$ 193,109
Depuración del resultado neto del ejercicio	
	\$
Gasto Ingreso Impuesto Diferido	-
	\$
Gasto por Depreciación	-
	\$
Total Resultado Neto del Ejercicio Depurado	-
Flujo de efectivo de Actividades de Operación	
	\$
Cuentas comerciales por cobrar	-
	\$
Activos por Impuestos corrientes	-
Cuentas por pagar	-\$ 158,720
	\$
Total Flujo de efectivo provisto por las Actividades de Operación	-
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión	
	\$
Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes	-
	\$
Compra de Propiedad Planta y Equipo	-
	\$
Total Flujo de efectivo provisto por las Actividades de Inversión	-
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiación	
Aumento de Fondo Social por Convergencia a NIIF	
	\$
Total Flujo de efectivo provisto por las Actividades de Financiación	-
Variación del efectivo	-\$ 193,109
Saldo al inicio del año del efectivo	\$ 8,798,761
Saldo al final del año del efectivo	\$ 8,446,932



Angelica maria virgen
Presidente C.C 31426740



Esther Liliana Suarez R.
Revisor Fiscal Mat 64536-T

FUNDACION VOY A CAMBIAR EL MUNDO SEDE CARTAGO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO A DICIEMBRE 31 DE 2025

	Resultados de		Excedentes		Total Fondo
	Fondo Social	Ejercicios Anteriores	del Ejercicio		Social
	\$				
Saldo al 31 de diciembre 2024	699,742	\$ 9,585,548	-\$ 1,645,863	\$	8,639,427
		\$ 614		\$ 614	
Movimiento del patrimonio					
Excedente del ejercicio 2025			-\$ 193,109	-\$	193,109
	\$				
Saldo al 31 de diciembre 2025	699,742	\$ 9,586,162	-\$ 1,838,972	\$	8,446,932

FUNDACION VOY A CAMBIAR EL MUNDO SEDE CARTAGO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO A DICIEMBRE 31 DE 2024

	Resultados de		Excedentes		Total Fondo
	Fondo Social	Ejercicios Anteriores	del Ejercicio		Social
	\$				
Saldo a 1 de enero de 2024	699,742	\$ 11,231,411	-\$ 1,645,863	\$	10,285,290
			\$ -	\$ -	
Movimiento del patrimonio			\$ -		
Excedente del ejercicio 2024		-\$ 1,645,863	-	-\$	1,645,863
	\$				
Saldo al 31 de diciembre 2024	699,742	\$ 9,585,548	-\$ 1,645,863	\$	8,639,427

Angelica maria virgen
Presidente
c.c. 31426740

REVISOR FISCL MAT 64536-T

NOTAS A LOS ESTADOS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Información de la entidad que reporta

La Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago con NIT. 900.526.394-1, es una Fundación de participación privada, dotada de patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, constituida conforme al Artículo 6 del Decreto Extraordinario 130 de 1976 para cumplir fines de interés público o social, sin ánimo de lucro, sometida a las normas previstas para las fundaciones en el Código Civil en el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y en las normas para entidades de este género contenidas en la legislación colombiana.

Que ha sido reconocida y posee personería jurídica mediante el Acta numero 25 de mayo de 2012 de la Asamblea de asociados, registrada en la Cámara de Comercio bajo el número 5673 del libro I del registro de de entidades sin ánimo de lucro el 28 de mayo de 2012.

De acuerdo a los estatutos su objeto social es en virtud de su naturaleza, organizar proyectos de impacto social con la población infantil de escasos recursos y que sufren de algún tipo de maltrato.

La Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago está sometida en su funcionamiento a la vigilancia oficial por intermedio de la Cámara de Comercio de Cartago.

La Fundación tiene su domicilio principal en la ciudad de Cartago, carrera 9 numero 14-44.

1.2. Fondo Social

El Fondo Social de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 esta constituido por las cuotas mensuales pagadas por los asociados determinado inicialmente por la Asamblea general, y las reservas legales de los beneficios que se obtuvieron de las actividades de promoción y los excedentes de liquidez generados en cada uno de los ejercicios contables que se reinvierten como patrimonio.

1.3. Gestión del Fondo Social

La gestión del Fondo Social se refiere a la administración del patrimonio de la Fundación, Las Políticas de administración del Fondo Social de la Fundación Voy a Salvar el Mundo, tienen por objetivo:

- Garantizar el normas funcionamiento de la Fundación y la continuidad del negocio a corto plazo y largo plazo;

- Garantizar la conservación del Fondo inicial de la Fundación, con el fin de mantener la subsistencia Financiera de la Fundación; solo la Asamblea de Fundadores y Aportante de la Fundación podrán disponer del Fondo Social.

Para el manejo de su Fondo social la Fundación podrá adquirir o enajenar bienes inmuebles, tomar dinero en préstamo tanto en el interior como el exterior, garantizar con sus bienes o rentas las obligaciones que contraiga; aceptar o incorporar al patrimonio donaciones y legados, hacer donaciones y celebrar todos los actos que sean convenientes para la correcta administración del fondo Social.

NOTA 2- BASES DE PREPARACION

2.1. Periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estado de Actividades, por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

- Estado de Cambios en el Fondo Social, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Flujos de Efectivo, por los periodos el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

2,2, Bases de preparación

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Fundación, que manifiesta que se han aplicado en su totalidad principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

2,3, Moneda Funcional

La moneda funcional de la Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la Fundación, tal como lo menciona la Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es su moneda nacional. Para efectos de presentación las cifras

de los estados financieros son presentadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado e Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para Pymes vigentes al periodo en que emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

3.1. Bases de preparación y periodos contables

La Fundación Voy a Cambiar el Mundo Sede Cartago ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, considerando el siguiente orden de prelación establecido en la norma:

- Normas e Interpretación del Internacional Accounting Standards Boar (IASB)
- A falta de norma o interpretación aplicable específicamente, la administración considera:

Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de estos, las definiciones, criterios de reconocimiento y valorización de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información.

La administración de la Fundación también considera los pronunciamientos mas recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a Norma Internacionales de Información Financiera para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

El decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, unificado junto con las demás normas internacionales en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, requiere que la Fundación implemente la NIIF para las PYMES a nivel de registro a

partir del 1 de enero de 2016 (Año de adopción), es de aclarar que la Fundación pertenece al grupo 2.

3.2. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye la caja general la cual se encuentra ubicada en la dirección de su sede principal con el dinero de cada fondo, con el cual se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, fotocopias, transporte, servicios de aseo, servicios de comunicación, correo y otros gastos,

La Fundación posee cuenta de ahorros en la entidad financiera BANCO CAJA SOCIAL DE LA CIUDAD DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA. Las cuentas son de uso específico de la Fundación para el manejo de los recursos propios y para la recepción de las donaciones.

Al corte de la presentación de estados financieros no existe efectivo restringido alguno.

3.3. Estado de flujo de efectivo indirecto

Para los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de Ingresos ordinarios de la Fundación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y su equivalente.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Fondo Social neto.

3.4. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que la Fundación no vende servicios o presta servicios a crédito al momento del corte de los presentes estados financieros.

En el momento que la Fundación asigne crédito a clientes, los plazos no excederán los términos de crédito normales y por ello no se requerirá hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

3.5. Deterioro de activos no financieros

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el importe en libros supera al valor recuperable.

Una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser reservada si se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable y sólo hasta el monto previamente reconocido.

Para efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor de los activos, éstos se agrupan al nivel más bajo en el cual existen flujos de efectivo identificables.

Los activos no financieros, excluyendo la plusvalía, que presentan deterioro deben ser evaluados en forma anual para determinar si se debe revertir la pérdida.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado.

3.6. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

3.7. Impuesto a los excedentes e impuestos diferidos.

La Fundación determinara el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas de acuerdo con las obligaciones legales contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigentes en cada periodo, La Fundación pertenece al régimen especial para efecto del impuesto de renta.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surjan entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable no a la ganancia o pérdida fiscal no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuesto diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

3.8. Otras provisiones corrientes.

La Fundación solo reconocerá una provisión cuando:

- La Fundación tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la Fundación tenga que desprenderse de recursos que comprometen beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Fundación reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como propiedad planta y equipo.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran como provisiones por el valor presente del importe más probable que la fundación deberá desembolsar para cancelar la obligación.

La Fundación medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

3.9. Ingresos por Actividades Ordinarias

Ingresos por actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos en dinero o en especie, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Fundación, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el fondo social, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la Fundación al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

3.10 Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho periodo,

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en ciclo de operación de la Fundación.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Fundación, mediante

contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajos las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Fundación:

Gestión de Riesgos

Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Fundación, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo
- Cuentas por pagar proveedores

La administración tiene la responsabilidad general de la determinación de los objetivos y políticas de gestión de riesgos de la Fundación y, a la vez que conserva la responsabilidad final de estos, ha delegado la autoridad del diseño y operación de procesos que aseguren la implantación efectiva de los objetivos y políticas a la Dirección financiera de la Fundación. La Junta Directiva recibe informes mensuales de la Gerencia de la Fundación, a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos establecidos y la adecuación de los objetivos y políticas.

La responsabilidad de la documentación y actualización de las políticas contables es de la Dirección Financiera, y la aprobación de esta política contable corresponde a la Gerencia Administrativa de la Fundación.

El objetivo general de la Administración es fijar políticas tendientes a reducir el riesgo hasta donde sea posible sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la Fundación.

NOTA 5 CAMBIOS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

NOTA 6 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes:

- La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 de una vez sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF.
- La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido – sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF.
- La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF
- Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la re expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10 (f) relativos a cambios en la Sección 9 y el párrafo 35.10 (h) relativo en la Sección 29.

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y sus equivalentes a 31 de diciembre de 2025 Y 2024 comprende:

BANCOS Y EFECTIVO	31/12/2025	31/12/24
Efectivo en caja	486.581	667.047
Bancos	7.960.351	8.131.614
Total Equivalente al efectivo	8.446.932	8.798.661

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por el disponible en caja, cuentas de ahorros y corrientes donde se maneja el dinero con que cuenta la sociedad puede utilizar para la compra de bienes en general o específicos. No hay efectivo y sus equivalentes restringidos.

NOTA 8. INGRESOS

Ingresos de actividades ordinarias

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos recibidos	8.874.000	11.588.500

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de donaciones recibidas de terceros.

Ingresos no operacionales

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Intereses bancarios	\$5.132	3.437
Total ingresos no operacionales	5.132	3.437

Representan los valores pagados y/o causados por la Sociedad para la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social como salarios del personal administrativo, honorarios mantenimiento aseo y cafetería etc.

COSTOS DE OPERACION

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Costos de operación	9.072.286	13.238.000
Total costos de operación	9.072.286	13.238.000

NOTA 11 NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que la Fundación podrá cumplir con los plazos de pago obligatorio de todas sus obligaciones.

La presidencia se compromete con mejorar el nivel financiero de la Fundación, se espera tener un incremento positivo en el excedente mostrado en el Estado de Actividades lo que le permita cumplir con todo lo planeado por la Junta de la Fundación.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

La administración de la Fundación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que lo pudiesen afectar significativamente.

A handwritten signature in black ink, reading "Esther Liliana Suarez" followed by a stylized flourish.

ESTHER LILIANA SUAREZ

REVISOR FISCAL M.64536-T